

1.- El Decreto Alcaldicio N° 682 de fecha 19 de octubre de 2020, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 190-2020 "Reposición de Veredas calle Dinamarca entre San Martín y Av. Alemana, Temuco", ID 1658-445-LP20.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 885 de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Limitada, para la ejecución de la Propuesta Pública N° 190-2020 "Reposición de Veredas calle Dinamarca entre San Martín y Av. Alemania, Temuco". ID 1658-445-LP20.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha 17 de febrero de 2021 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Limitada, de fecha 29 de enero de 2021. para la "Reposición de Vereda calle Dinamarca entre San Martín y Av. Alemania, Temuco".

4.- El Decreto Alcaldicio N°1457 de fecha 25 de junio de 2021, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 17 de junio de 2021 de la obra "Reposición de Vereda calle Dinamarca entre San Martín y Av. Alemania, Temuco".

5.- La carta del Contratista de fecha 29 de junio de 2022 en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N° 190-2020 "Reposición de Veredas calle Dinamarca entre San Martín y Av. Alemania, Temuco".

6.- El Decreto Alcaldicio N°1515 de fecha 12 de julio de 2021 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Reposición de Veredas calle Dinamarca entre San Martín y Av. Alemania, Temuco".

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Director de Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, R. Toro Hernández, C. Valdebenito)
- Of. de Partes.



por orden del alcalde
JOSE MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

